

000253

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa



ACUERDO DE CONCEJO N° 072 -2011 -MDY

Yura, 03 de noviembre del 2011

VISTOS:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de octubre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069 -2011-MDY el pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 21 octubre del 2011, por unanimidad se conformo la comisión de festejos por EL CXXXVII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YURA; la misma que está presidida por la regidora Dra. Ana Maria Del Carmen Garcia Diaz.

Que, mediante Informe N° 14-A-2011 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico; en su calidad de miembro de la Comisión Central de Festejos, pone en conocimiento el Plan de trabajo por El CXXXVII Aniversario de Creación del Distrito de Yura; el mismo su presupuesto asciende a S/. 31,200.00 (Treinta y un mil doscientos con 00/100), donde hace de conocimiento en forma detallada sobre el plan de actividades programadas a realizarse.

Que, para la ejecución del Plan propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en su calidad de Miembro de la Comisión de Festejos; la Gerencia de Planificación y Presupuesto; mediante Disponibilidad Presupuestal N° 045-2011-GPPR otorga presupuesto hasta por el monto de S/. 31,200.00 (Treinta y un mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles), con el objeto de atender la Actividad programada; en consecuencia es pertinente la emisión del acto administrativo que apruebe dicha actividad.

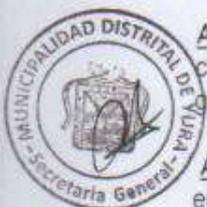
Que, bajo dicho contexto, estando a la normatividad legal antes citada, el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo por EL CXXXVII ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YURA, en consecuencia disponer el gasto de S/. 31,200.00 (Treinta y un mil doscientos con 00/100), para atender los gastos de la actividad programada.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a un servidor o funcionario de la municipalidad, como responsable para la ejecución y rendición de gastos que se presentará luego de concluida la actividad; mediante resolución de alcaldía.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del comité de festejos así como a los responsables de cada sub Comisión de festejos por EL CXXXVII ANIVERSARIO DE CREACION DEL DISTRITO DE YURA.



000258

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

ARTÍCULO 4º.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia y demás unidades pertinentes para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones pertinentes administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde



[Handwritten signature]
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

